



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Baranoa

Estado No. 61 De Jueves, 5 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08078408900120160006600	Ejecutivo	Cooperativa Cooprogreso	Jose Manuel Barrios Cantillo, Rocemari Pinto Ospino	04/11/2020	Auto Decide - Respuesta Derecho De Peticion
08078408900120160006600	Ejecutivo	Cooperativa Cooprogreso	Jose Manuel Barrios Cantillo, Rocemari Pinto Ospino	04/11/2020	Auto Decide - Seguir Ejecucion
08078408900120200010500	Ejecutivo	Coopsolucionar Y Otro	Edgar Hernandez	04/11/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Ejecutivo Singular
08078408900120200010500	Ejecutivo	Coopsolucionar Y Otro	Edgar Hernandez	04/11/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 5 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA

Secretaría

Código de Verificación

ec719d1b-01d7-4714-80d9-b16d21ed5709